

Boletín Oficial DE LA PROVINCIA DE TOLEDO



Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

TALAVERA DE LA REINA

A efectos de lo dispuesto en los artículos 169.1 y 177.2 del Real Decreto Legislativo 2 de 2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y 20.1 y 38.2 del Real Decreto 500 de 1990, de 20 de abril, se hace público para general conocimiento que la Excmo. Corporación Municipal, en sesión ordinaria de 26 de enero del corriente año, ha aprobado con carácter inicial el expediente de modificación de créditos número 6/CTO.EX/2012, dentro del presupuesto municipal de 2012, prorrogado de 2011, por un importe de 350.583,33 euros, conforme al siguiente detalle:

1. Concesión de créditos extraordinarios. Estado de gastos. Capítulo III. Gastos financieros: 350.583,33 euros.
2. Fuentes de financiación. Bajas de crédito. Capítulo II. Gastos en bienes corrientes y servicios: 350.583,33 euros.

Dicho expediente, así como el acuerdo municipal adoptado, se hallan expuestos al público en la Intervención de Fondos Municipales, y los interesados que estén legitimados en virtud de lo dispuesto en el artículo 170.1 del texto legal mencionado, podrán formular las observaciones y reclamaciones que en derecho correspondan, con sujeción a los siguientes trámites:

- a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.
- b) Oficina de presentación: Registro General del Excmo. Ayuntamiento.
- c) Órgano ante el que se reclama: Excmo. Ayuntamiento pleno.

Las modificaciones de crédito a que se ha hecho mención y el acuerdo municipal adoptado se considerarán elevados a definitivos si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones.

En caso contrario, el pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas, que se contará a partir del día siguiente a la finalización de la exposición al público.

Talavera de la Reina 26 de enero de 2012.—El Alcalde, Gonzalo Lago Viguera.

N.º I.-737